

Variante de la línea de circunvalación Sevilla, entre los apoyos 48 y 54.

Término municipal afectado: Sevilla.

Tipo: Línea aérea trifásica de doble circuito.

Longitud en kilómetros: 0,962.

Tensión de servicio: 50 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 236 milímetros cuadrados.

Apoyos: Torres metálicas.

Aisladores: Tipo cadena formado por seis elementos de vidrio.

Finalidad de la instalación: Modificación del trazado de la línea existente, en un tramo que afecta a zona de construcción en el barrio C del polígono de San Pablo, con objeto de apartarla de los terrenos de futuras edificaciones.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 2.119.200 pesetas.

Referencia: Expediente 111.762, R. A. T. 11.810.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, puede recurrirse en alzada ante el Director General de la Energía en el plazo máximo de quince días.

Sevilla, 18 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial, Juan Grau Carril.—165-14.

**2555** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L.A.T. 2.955. Línea a 25 KV. a E. T. número 3.287, «Bruno Garaventa Bisso».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de cobre de 35 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 736 metros, para suministro a la E. T. número 3.287, «Bruno Garaventa Bisso», de 500 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo 155 de la línea a 25 KV., Cambrils-Hospitalet del Infante.

Presupuesto: 244.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Montroig.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a «camping», servicios y futuros abonados de su zona de influencia.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 30 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—240-C.

**2556** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 3.336. Modificación de L. a 25 KV. a E. T. «Hangar».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Modificación de línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 214 metros, entre los apoyos números 38 y 37 de la línea a 25 KV. al apoyo número 41 de la L. a 25 KV. a E. T. «Hangar».

Presupuesto: 154.500 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Reus.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 7 de diciembre de 1976.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—361-C.

**2557** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 3.338. Línea a 25 KV. a E. T. «Grasas». Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 78 metros, para suministro a la E. T. «Grasas», de 180 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo a intercalar entre 31 y 32 de la línea a 25 KV. a C. H. «Roquetas».

Presupuesto: 326.634 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Roquetas.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, está Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 7 de diciembre de 1976.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—360-C.

**2558** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 3.024. Línea a 25 KV. E. R. «Valls»-S. E. «Montblanch».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 92,87 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 13.600 metros, en tendido aéreo, y de aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 485 metros, en tendido subterráneo, desde la E. R. «Valls» a S. E. «Montblanch».

Presupuesto: 15.600.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Términos municipales de Valls, Montblanch y Vilavertr.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 9 de diciembre de 1976.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—359-C.

**2559** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 2.123. Línea a 25 KV. a E. T. «Nuevo Cambrils».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 455 metros, en tendido aéreo, y de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 380 metros, en tendido subterráneo, para suministro a la E. T. «Nuevo Cambrils», de 630 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 13 de la línea Cambrils-Salóu.

Presupuesto: 876.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Términos municipales de Vinols-Arçhs y Cambrils.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 10 de diciembre de 1976.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—358-C.

2560

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 2.046. Línea subterránea a 11 KV. a E. T. «Aigües Verts».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 11 KV., de aluminio de 3 por 1 por 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud total de 29 metros, para suministro a la nueva E. T. 453, «Aigües Verts», de 320 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 49 de la línea a 11 KV. a P. T. «Soronnellas».

Presupuesto: 295.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Reus.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 14 de diciembre de 1976.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—357-C.

2561

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Vizcaya por la que se declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita. L-2.270.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación a instancia de «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.», solicitando autorización para montar la instalación eléctrica que más adelante se reseña y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas; en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia eléctrica, y en el Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968,

Esta Delegación, vistos los informes de los Organismos que han intervenido en la tramitación del expediente y en virtud de la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Primero.—Autorizar a «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, Sociedad Anónima», la instalación de una línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 13,2 KV., que tendrá su origen derivada de la línea E. T. D. «Zubileta-Zaramillo», aprovechando los tres primeros vanos, con una longitud de 261 metros de la antigua Lingorta (Baracaldo), y termina en el C. T. «El Siscal» (Güeñes). Longitud, 2.349 metros, y derivaciones en Baracaldo y Lazcano, y de Güeñes también Lazcano, La Cuadra y el

Pazo; longitud total de línea y derivaciones, 2.603 metros. Conductores, Aldrey de 54,6 milímetros cuadrados y Aldrey de 43,11 milímetros cuadrados. Apoyos de hormigón y hierro.

Segundo.—Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiaciones forzosas y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Del condicionado indicado en el artículo 13 del Decreto 2617/1966, para el desarrollo y ejecución de la instalación, se dará traslado al titular de la misma y a los Organismos informantes.

Bilbao, 16 de diciembre de 1976.—El Delegado provincial, Pablo Díez Mota.—618-C.

2562

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Vizcaya por la que se declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita. L-2.151.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación a instancia de «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.», solicitando autorización para montar la instalación eléctrica que más adelante se reseña y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas; en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia eléctrica, y en el Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968,

Esta Delegación, vistos los informes de los Organismos que han intervenido en la tramitación del expediente y en virtud de la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Primero.—Autorizar a «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, Sociedad Anónima», la instalación de una línea eléctrica aérea, trifásica, con doble circuito, a 30 KV., que, derivada de la de Abadiano-Elgóibar, termina en el C. T. «Orbea S. C. I.». Longitud: 1.418 metros conductor seis (uno por fase) de aluminio LA-110 milímetros cuadrados de sección y apoyos de metal de doble circuito.

Segundo.—Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiaciones forzosas y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Del condicionado indicado en el artículo 13 del Decreto 2617/1966, para el desarrollo y ejecución de la instalación, se dará traslado al titular de la misma y a los Organismos informantes.

Bilbao, 17 de diciembre de 1976.—El Delegado provincial, Pablo Díez Mota.—622-C.

2563

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Vizcaya por la que se declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita. L-2.199.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación a instancia de «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.», solicitando autorización para montar la instalación eléctrica que más adelante se reseña y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas; en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia eléctrica, y en el Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968,

Esta Delegación, vistos los informes de los Organismos que han intervenido en la tramitación del expediente y en virtud de la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Primero.—Autorizar a «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, Sociedad Anónima», la instalación de una línea eléctrica aérea a 30 KV., que tendrá su origen derivada de la de Guernica-Lequeitio y su final en el C. T. de Ignacio Zabala (Cantera-Zubi-Ondo); con conductor de cable LA-110 milímetros cuadrados de sección y apoyos metálicos, con una longitud de 197 metros.

Su finalidad será la de ampliar y mejorar el suministro de energía eléctrica en la zona.

Segundo.—Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiaciones forzosas y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Del condicionado indicado en el artículo 13 del Decreto 2617/1966, para el desarrollo y ejecución de la instalación, se dará traslado al titular de la misma y a los Organismos informantes.

Bilbao, 21 de diciembre de 1976.—El Delegado provincial, Pablo Díez Mota.—620-C.